SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	LA COMUNIDAD NATIVA PANDISHARI
Título Habilitante:	25-UCA-ATA/PER-FMC-2021-015
RUC:	20352453758
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	UCAYALI / ATALAYA / RAIMONDI
Plan de Manejo Forestal:	Reformulación del PO 1
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION DIRECTORAL N° 081-2023-GRU-GGR-GERFFS-SOFFSA
Inicio y fin de vigencia del Plan:	10/07/2023 - 12/04/2025
Zafra:	2022-2025
Volumen del Plan(m3):	30346.61
Consultor/Regente que suscribió el plan:	DIAZ ARMAS OLIVER GUSTAVO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	DIAZ ARMAS OLIVER GUSTAVO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00092-2024-OSINFOR/08.1.2

Fecha de Supervisión Inicio: 22/04/2024, Término: 27/04/2024

Nro Res. Inicio PAU:	00345-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00461-2024-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	1.879U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	*Cedrela odorata* \| Cedro	3	18.105	10.567	10.567
2	*Cedrelinga cateniformis* \| Tornillo	3	1159.429	1033.204	161.106
3	*Cedrela montana* \| Cedro virgen	3	301.701	111.499	99.093
4	*Copaifera paupera* \| Copaiba	3	298.302	273.192	273.192
5	*Dipteryx micrantha* \| Shihuahuaco	3	897.625	677.73	386.529
6	*Allantoma decandra* \| Cachimbo	2	147.511	139.162	90.65
7	*Calophyllum brasiliense* \| Lagarto caspi	2	20.071	12.547	12.547
8	*Cedrela montana* \| Cedro virgen	2	473.286	17.612	17.612

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Allantoma decandra* \| Cachimbo	*PC 02*	147.511	139.162	48.512	34,9%	32,9%
2	*Allantoma decandra* \| Cachimbo	*PC 01*	75.1	74.373	74.373	100%	99%

Fuente: Resolución N° 00461-2024-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 17/04/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 17/05/2024

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:08:02

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.